

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN  
"ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORÍA 2"  
LLAMADO 2, ESTABLECIMIENTOS:  
COLEGIO SIMÓN BOLIVAR – COMUNA DE  
ALTO HOSPICIO; LICEO JOSÉ DE SAN  
MARTÍN – COMUNA DE SANTIAGO**

**DECLARA LICITACIÓN DESIERTA N°05-  
2023**

**SANTIAGO, 31 DE MARZO DE 2023**

Hoy se determina lo que sigue:

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 28 de diciembre de 2022, se procedió a la publicación de las Bases de Licitación para **"ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORÍA 2"**, cuyas Bases fueron publicadas en la página la página web: <http://mejorescuela.cl>.

2. Que, el objetivo de las Bases de Licitación fue, efectuar una convocatoria a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, presentaran propuestas para la Licitación **"ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORÍA 2" LLAMADO 2**, en adelante **"la Licitación"**.

3. Que, al día 18 de marzo de 2023, siendo las 23:59 horas, precluyó el plazo de postulación, no existiendo oferentes para la **LICITACIÓN "ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORÍA 2" LLAMADO 2**, respecto al siguiente establecimiento: **COLEGIO SIMÓN BOLIVAR – COMUNA DE ALTO HOSPICIO**.

4. Que, conforme lo señalado en el Acta de Evaluación de fecha 28 de marzo de 2023, no se recibieron ofertas respecto al siguiente establecimiento: **COLEGIO SIMÓN BOLIVAR – COMUNA DE ALTO HOSPICIO**.

5. Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 9.3. de las Bases de Licitación, se declara admisible, mediante Acta de apertura administrativa de fecha 23 de marzo de 2023, los antecedentes administrativos presentados, en tiempo y forma, por **RBA INGENIERÍA S.A.**, Rol Único Tributario N°96.853.380-0.

6. Que, conforme lo señalado en el Acta de Evaluación de fecha 28 de marzo de 2023, **RBA INGENIERIA S.A.**, Rol Único Tributario N°96.853.380-0, fue el único oferente que presentó oferta para el establecimiento **LICEO JOSÉ DE SAN MARTÍN – COMUNA DE SANTIAGO**.

7. Que, con fecha 28 de marzo de 2023, se procedió por parte de la Comisión Evaluadora, a realizar la admisibilidad técnica y evaluación de la propuesta del único oferente que presentó oferta para el establecimiento **LICEO JOSÉ DE SAN MARTÍN – COMUNA DE SANTIAGO**.

8. Que, luego de efectuada la evaluación técnica realizada por la Comisión Evaluadora, se ordenaron los establecimientos de menor a mayor, según la cantidad de ofertas recibidas que superaron el puntaje mínimo técnico requerido en las Bases de Licitación, Quedando el ranking de los establecimientos de la siguiente forma:

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>OFERENTE</b>
<b>LICEO JOSÉ DE SAN MARTÍN (COMUNA DE SANTIAGO)</b>	<b>RBA INGENIERÍA S.A.</b>

9. Que, con fecha 28 de marzo de 2023, se procedió a la apertura de la oferta económica de acuerdo con el orden - ranking de los establecimientos indicados precedentemente, teniendo presente además las consideraciones establecidas en los numerales 13.3 y 13.4 de las Bases de Licitación, conforme da cuenta el Acta de Evaluación que se publica junto a la presente Acta.

10. Que, conforme lo señalado en el Acta de Evaluación de fecha 28 de marzo de 2023, el único oferente que presentó oferta para el establecimiento **LICEO JOSÉ DE SAN MARTÍN – COMUNA DE SANTIAGO**, supera en su oferta económica el monto máximo disponible en las Bases de Licitación, por tanto, no es adjudicable.

#### **APRUEBO:**

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la **LICITACIÓN “ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORÍA 2” LLAMADO 2**, respecto a los siguientes establecimientos: **COLEGIO SIMÓN BOLIVAR – COMUNA DE ALTO HOSPICIO; LICEO JOSÉ DE SAN MARTÍN – COMUNA DE SANTIAGO**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia: <http://mejorescuela.cl>, con fecha 28 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo señalado en el Acta de Evaluación de fecha 28 de marzo de 2023 y conforme lo dispuesto en los numerales 8, 13.4, 13.6 y 14 de las Bases de Licitación.

2. Notifíquese lo resuelto en la presente Acta,  
mediante publicación en la Plataforma <http://mejorescuela.cl>.



**MARIA CRISTINA VICTORIANO BUGUEÑO**  
Directora Ejecutiva (s)  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

**Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética